



Federación Andaluza de Pesca Deportiva

FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA A TODOS LOS CLUBES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, os informo de la celebración del **CAMPEONATO PROVINCIAL DE MAR-COSTA**, en su categoría **liga de clubes**, que tendrá lugar del **02 y 03 de NOVIEMBRE DE 2024** en la Playa DE BENAJARRAFE Malaga.

Clasificatorio para la temporada 2.025

Se adjunta un avance del programa de actos y bases del Campeonato, así como el Boletín de Inscripción correspondiente.

El envío del Boletín de Inscripción, **junto a las Actas de los concursos clasificatorios a tal fin, y la Ficha técnica del Pescador debidamente cumplimentada**, deberá remitirse antes del próximo **día 25 de OCTUBRE DE 2024**, con objeto de coordinar lo relativo al mismo.

LICENCIAS 2023

- **Fecha límite de inscripciones el día 25 de OCTUBRE 2024**

Fuengirola a 11 de OCTUBRE de 2024

Delegado Territorial de Málaga de la F.A.P.D.



SALIDA	FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
	Fecha 11 10 2024
	Número 18-24

Carlos Cuesta Fernandez



CAMPEONATO PROVINCIAL

PESCA MAR-COSTA categoría liga de clubs

Categoría **liga de clubs**

Playa DE BENAJARAFE , MALAGA , 02 y 03 de NOVIEMBRE de 2024

B A S E S

ORGANIZACIÓN

El Campeonato Provincial Mar-Costa, Liga de Clubs está organizado por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva y la Delegación Territorial de Málaga. Con la Colaboración de la **Club de Pesca EL PARGO DE MALAGA**

NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Andaluza de Pesca deportiva.

NORMAS ESPECÍFICAS

De los participantes. Los participantes serán los inscritos en su plazo y forma por las Delegaciones Territoriales. Todos deberán tener en vigor y a disposición de la organización tanto la **Licencia Federativa Andaluza como la de Pesca Marítima de Recreo de la Junta de Andalucía.**

Del escenario. Todos los puestos tendrán como mínimo de ser posibles 30 metros de longitud. La Adjudicación de los puestos, se harán por sorteo.

De la modalidad. Pesca marítima al lazando desde costa.

De desarrollo. Dos pruebas (mangas) de tres horas de pesca hábiles cada una de ellas. Tanto el inicio como el final de cada prueba serán indicados con lanzamiento de cohetes o señales acústicas. A la señal de “fin de prueba” es obligatorio el cese inmediato de la acción de pesca, debiendo retirarse las cañas cobrando normalmente el aparejo.



Federación Andaluza de Pesca Deportiva

De los puestos de pesca. Los puestos de pesca estarán debidamente señalizados y una vez ocupado por el deportista y comenzada la prueba, sólo se permite el acceso a estos, al control o personas autorizadas por la organización.

De comportamiento y material deportivo. Para efectuar el lance **se prohíbe** entrar en el agua. La posición del deportista, una vez efectuado el lance, debe estar en la parte seca del borde del agua, desde donde ejecutará la acción de clavado y lucha con las piezas clavadas. El lanzamiento puede realizarse desde cualquier posición dentro de puesto de pesca, siempre en dirección y dentro de su espacio de mar delimitado por la prolongación imaginaria de su puesto. **Quedan prohibidos** los lances oblicuos (hacia la zona de otro pescador) y los lances giratorios de más de 270º.

Cañas. Se autoriza el uso de **dos cañas** en acción de pesca, siendo estas de longitud discrecional, con al menos cuatro anillas, en su composición, inclusive interiores. **Se permite** tener montadas, con o sin carrete pero no con el bajo de línea, cuantas cañas se crea conveniente.

Líneas. Libre tanto en diámetro, como en su composición.

Bajo de líneas. Libre en dimensión, diámetro y composición. Solamente podrán ir previstos de un máximo de tres anzuelos. **Se permite** tener dispuestos y provisto de cebo cuantos bajos de líneas considere necesarios y, utilizar, siempre fuera del anzuelo, materias atrayentes como perlas y plumas coloreadas, piezas fluorescentes, etc... **No se permite** colocar elementos olorosos. **Se prohíbe** luces incandescentes. La línea o bajo de línea deberá ir provista de un peso mínimo de 50 gramos y este deberá siempre tocar fondo.

Flotadores. **Se permite** la utilización de un **máximo de 3 perlas flotantes** colocadas en el tramo de la línea del anzuelo y con un diámetro máximo cada una de ellos de 16 mm. Según esquema ANEXO I

Cebos. **No se permite** el cebado de las aguas.

Elementos auxiliares. El participante, en horario nocturno, podrá utilizar fuentes luminosas sin dirigirlas hacia el agua, ni perturbar a los participantes contiguos.

Capturas. A efecto de CAPTURAS VÁLIDAS para el pesaje solamente se consideran las que superen las medidas mínimas legal establecidas por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva. Las piezas presentada a pesaje, inferiores a 1 cm. de la medida mínima de la especie, será descontado del peso total.

Se adjunta listado nuevo con las tallas mínimas del mediterráneo. Asimismo, se considerarán válidas, las piezas que fuesen extraídas por varios anzuelos y aparejos de diferentes participantes, que se le computará, como captura válida, al participante cuyo anzuelo tenga enganchada la pieza de la boca y aquellas, que clavada en “fin de prueba” y fuesen extraídas con el movimiento de recogida, sin tiempo extra para trabajarla. Igualmente no se considerarán válidas, las piezas que tenga más de un anzuelo en la boca o fuera de ella de distintos participantes y las manipuladas ostensiblemente, a **excepción de las arañas y rascacios**, que deben presentarse a pesaje con las espinas cortadas.

De la clasificación. ***Las plazas de este campeonato, se regirá según federativas del año 2.023*** Las puntuaciones para clasificar los resultados de los participantes, serán de UN PUNTO por GRAMO del peso total de capturas válidas.

Las clasificaciones se harán por el sistema de Agua-Dulce.

De la organización. Por motivos climatológicos o de organización, ocupación de playas etc, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.

Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de Pesca de la Federación Andaluza de Pesca deportiva.

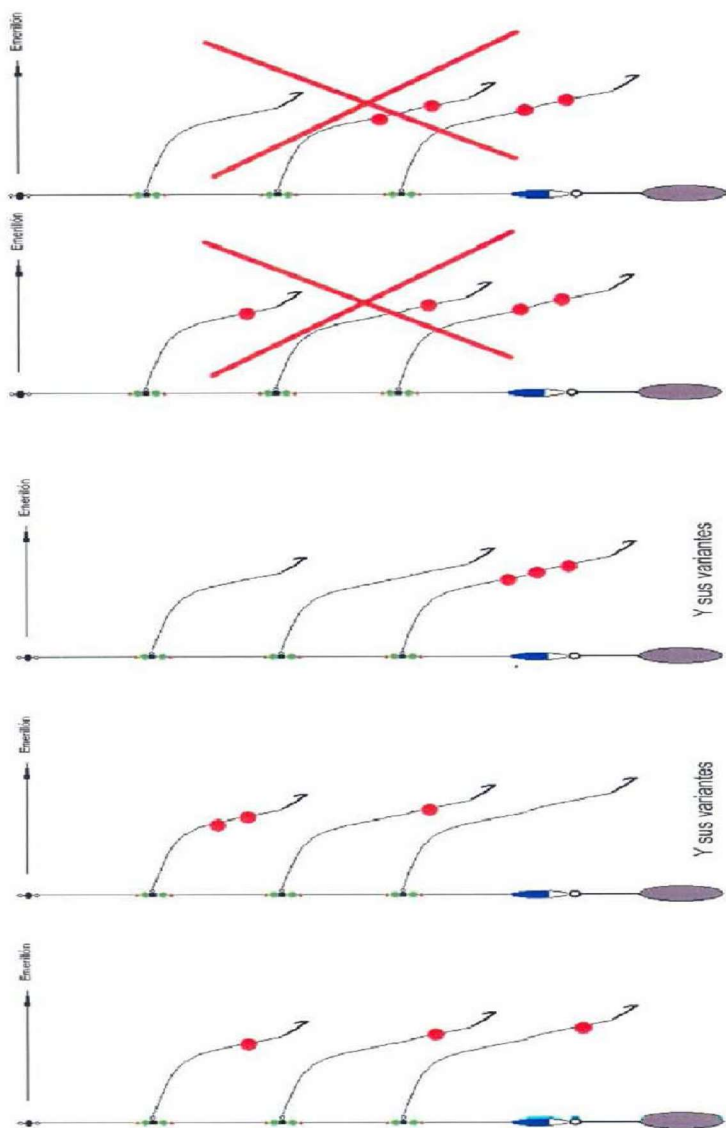
NOTA:

Será motivo de descalificación inmediata, los deportistas que dejen residuos en su puesto de pesca (anzuelos, hilos, basura, etc.)

ANEXO I

NUEVA REGLAMENTACIÓN INTERNACIONAL EN LO QUE SE REFIERE A PERLAS FLOTANTES (Ya aplicada en el pasado Campeonato del Mundo Mar-Costa Clubes 2.008 (Montalivet-Francia))

Se permite en los bajos de líneas, un máximo de 3 perlas flotantes de dimensión máxima de 15 mm. con una máximo de tres anzuelos simples y sin límite de longitud de terminales, cametas o hijuelas.



4 Perlas Flotantes de dimensión máxima de 15 mm.

3 Perlas Flotantes de dimensión máxima de 15 mm.
 Longitud de terminales, cametas o hijuelas sin medida máxima.



Federación Andaluza de Pesca Deportiva

NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION INCLUSIVE LA ENTREGA DE TROFEOS, SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS.

CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS TRES DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA.

NOTA:

El no tener posesión de las licencias, administrativa y federativa, no podrá participar, con la consecuente apertura de expediente disciplinario.

JURADO y COMITÉ de COMPETICIÓN

Presidente: **D. Carlos Cuesta Fernandez**
Delegado de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva

Vicepresidentes: **D.**

Secretario: **D.**

Vocales: **Todos los Presidentes de clubes asistentes.**

SA

Jueces: **Los designados por el Comité de Jueces**

PROGRAMA

SABADO 02 NOVIEMBRE 2024

PRIMERA MANGA

16,00 horas	Recepción de Participantes y Delegados. PLAYA DE BENAJARAFE"
16,30 horas	Reunión de Delegados ENTREGA DE PLICAS primera manga.
17,00 horas	Entrada en los Puestos.
18,00 horas	Comienzo de la primera manga.
19:00 horas	ENTREGA DE PLICAS Segunda Manga
21,00 horas	Final de la primera manga. Control y pesaje.



Federación Andaluza de Pesca Deportiva

SABADO 02 DE NOVIEMBRE 2024
22:00 horas comienzo de la segunda manga
1,00 fin de la segunda manga, Pesaje y clasificación de las dos mangas. DOMINGO
1,30 Exposición de resultados y clasificaciones
Entrega de trofeos. DOMINGO 03 DE NOVIEMBRE 2024

Por motivos de ocupación de la playa por bañista estos horarios podrán sufrir modificación nota la no asistencia a la entrega de trofeos por los deportistas participantes será motivo de sanción por el comité de mar costa de la F.A.P.D.

DESPEDIDA Y BUEN VIAJE

Nombre y apellidos	L. F.	Acompañantes	Parentesco	Importe
EL PARGO DE MALAGA		2 EQUIPOS		
SOCIEDAD D. MARBELLA		2 EQUIPOS		
LA BAILA		1 EQUIPO		
PEZ SAN PEDRO		1 EQUIPO		
PESCA OJEN		1 EQUIPO		
PESCA BENALMADENA		1 EQUIPO		
LA DORADA DE MIJAS		1 EQUIPO		
TOTAL		9 EQUIPOS		

Boletín de inscripción

DELEGADO



Federación Andaluza de Pesca Deportiva

--

EL

--

**PRESENTE BOLETIN DEBERA IR FIRMADO Y SELLADO
POR EL PRESIDENTE DEL CLUB o RESPONSABLE**

